



DECRETO N° 2.277 /

LAJA, Agosto 04 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M. y la Srta. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M., visada por Jefe de Gabinete.
- 2.- D.A. N° 2.276, de fecha 04 de agosto de 2.011, que autoriza participación en Diplomado en Fuentes de Financiamiento de funcionarios Srta. Gissela Soto Rubilar, Srta. Marta Carrimán Henríquez y Sr. Samuel Parada Arroyo.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Srta. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E.M. y la Srta. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a Contrata, Grado 10° E.M., por los días viernes 05 y sábado 06 de agosto de 2011.
- 2.- **DESTINO** las funcionarias se dirigirán a la ciudad de Concepción para participar en Diplomado en Fuentes de Financiamiento de la SUBDERE.
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria Srta. Soto, viático correspondiente a un día sin pernoctar y uno con pernoctar y a la Srta. Carrimán dos viáticos sin pernoctar, por los días 05 y 06 de agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/CS
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM